2003 - Año del 150º Aniversario de la Sancion de la Constitucion Nacional

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe e la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10982

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Art. 1º: Autorízase en el Paseo de las Dos Culturas, y previo dictamen de la Comisión Municipal de Conservación y Preservación del Patrimonio Histórico Cultural, el emplazamiento de un busto de Rafaela de Vera Mújica, Virreina del Río de la Plata y esposa de Joaquín del Pino y Rozas, donado a nuestra ciudad por la Fundación Rafael del Pino y realizado por el escultor español Santiago de Santiago.
- Art. 2º: Dicho emplazamiento deberá ser incluido en los Actos Conmemorativos del Segundo Centenario de la muerte del Virrey Joaquín del Pino y de la recordación de los doscientos cincuenta años del nacimiento de doña Rafaela de Vera Mújica.
- <u>Art. 3º:</u> Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, estarán a cargo de la Fundación Rafael del Pino.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

2003 - Año del 150º Aniversario de la Sancion de la Constitucion Nacional

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe e la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10982